

El 22 de Noviembre años 1578. D. Juan de Moya  
y D. Juan de Matta Alcaldes Residores  
El 2 de Diciembre años 1578. D. Pedro Gomez, y  
D. Pedro Meza Residores

Juram. to  
de Linen. y loste. En este Cavildo los señores Capitulares q. del año concurren  
en conformidad de la Orden librada en el mes de Septiembre  
del año pasado de mill e setecientos e setenta e ocho en la  
orden de Residencia en los Comestibles, y Juram. to q. debieron  
hacer de no llevar otros por ellas y de las Linen. lo qual se  
razon en la forma acostumbrada segun y como por el  
dha Orden se preciene

Comision del Caño: La Ciudad Dijo q. hallandose como se halla el  
D. Juan de Moya Res. y Comision de la Conduccion  
del Caño muy quebrantado del accidente de Texiana  
para relevarle del Frabaso q. trae consigo dha Comision

Acordo nombrar en su Lugar al Sr. D. Juan Leon  
Comis. de Caracsp. q. hizo presente por el Sr. D. Joseph G. Sarmiento  
Res. q. havia servido el Encargo de la Comision de  
Correspondencias algunos años haze por lo q. pedia se  
le relevar de ella y se nombrare en su Lugar otro Cava  
llero Capitulax lo que entendido por esta Ciudad Acordo  
q. dho Sr. D. Joseph continue con dho. su Comis. de

Jabor) q. hizo presente en este Ayuntamiento q. habiendose  
cumplido el ultimo dia del proximo año el Abasto de  
Jabor para el sustim. Comun, y q. sin embargo  
de que havia habido Poston para el comun. este se habia  
retirado pero conformarse con las Condiciones que  
le havian reformado en el Memorial q. brevemente  
para q. haia sustim. de esta especie Acordo que  
los señores fieles e escultores de Mes juntos con los  
señores Diputados del Comun den quantas Provisiones  
sean conducentes a fin de q. no carezca el Publico  
de Abasto tan proximo para lo q. les confiere

